



MAIL MG

David, 4 de octubre de 2022

Lic. Domiluis Domínguez
Director
Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D

Ref.: *Proceso de Consulta Formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del Proyecto “Extracción temporal de minerales no metálicos e instalación de plantas de Producción de agregados y planta de asfalto para obra pública”*

Estimada Lic. Dominguez:

Por medio de la presente le hago entrega del **Informe del Proceso de Consulta Formal del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II** del Proyecto denominado “Extracción temporal de minerales no metálicos e instalación de plantas de Producción de agregados y planta de asfalto para obra pública”, que se encuentra en la Fase de Evaluación y Análisis por parte del Ministerio de Ambiente.

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 6 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011, mismo que modifica el Art. 35 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 2009, la Consulta Formal se realizó en el periodo comprendido entre el 27 de septiembre al 30 de septiembre del año 2022 mediante las publicaciones consecutivas dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión, de un extracto del EsIA en dos (2) medios de comunicación, uno (1) obligatorio (Ver Anexo A) y uno (1) electivo (ver Anexo B). El medio obligatorio fue el fijar el aviso de consulta pública en los municipios de Jirondai y Kankintú, dentro de los cuales se encuentra el Proyecto, y el medio electivo fue publicar en la sección de clasificados del diario de circulación nacional El Siglo, el extracto del EsIA que se presenta a en la Figura 1.

Se adjunta un juego original y una copia y un archivo digital en CD.

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente y sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente,


Rodrigo de la Cruz
Representante Legal
Consorcio Kankintú



Figura 1. Extracto del Aviso

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

El Consorcio Kankintú, hace del conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

Nombre del Proyecto: Extracción temporal de minerales no metálicos e instalación de plantas de Producción de agregados y planta de asfalto para obra pública^a

Localización: Comarca Ngöbe Buglé, Distritos de Jirondai y Kankintú, corregimientos de Samboa, Guarivara y Kankintú.

Promotor: Consorcio Kankintú

Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la extracción de aproximadamente 295,826.18 m³ de mineral no metálico (grava de río) de bancos de aluviones existentes en los ríos Guarivara y Manantí. El material extraído será utilizado para generar agregados de diferentes granulometrías, requeridas para el proyecto **estudio, diseño, construcción y financiamiento de la carretera Coclésito – Kankintú, en la Comarca Ngöbe Buglé**; obra que ejecuta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas. Los bancos de materiales pétreos se extraerán de dos fuentes hídricas que son: río Guarivara y río Manantí. Todo el material que se extraiga de estos bancos de materiales, será procesado para poder generar agregados de diferentes granulometrías que serán utilizados para el proyecto de construcción de la carretera. Para el desarrollo de este proyecto, el promotor ha contemplado un total de 6 patios que serán utilizados para ubicar las siguientes obras complementarias: campamento y oficinas, planta trituradora, planta de asfalto, planta de concreto, galera para taller, tinas de sedimentación, tanque para almacenamiento de combustible y áreas de almacenamiento del material procesado.

Los posibles impactos ambientales positivos y negativos con sus medidas correctivas, se presentan a continuación:

IMPACTOS POSITIVOS	POSSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS CORRECTIVAS
• Incremento y ocupación de la mano de obra	<ul style="list-style-type: none"> Possible alteración del régimen hídrico (cursos y drenaje de las aguas) Possible deterioro de la calidad físico – química del agua de los ríos Manantí y Guarivara, durante la operación del proyecto Possible deterioro de la calidad del aire (por el aporte de partículas suspendidas de polvo y humo) 	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de obra en cauce, programa de protección de recursos hídricos. Realizar un Programa de monitoreo de calidad del agua, programa de manejo de materiales y equipos de construcción y manejo y disposición de desechos sólidos. Ejecutar el Plan de control de calidad de aire, ruido y vibraciones Realizar monitoreos de calidad de aire ambiental. Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra
• Incremento en la economía local y regional	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de las emisiones gaseosas, material particulado y de los niveles de ruido ambiental y vibraciones por las maquinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el plan de manejo de materiales y equipos de construcción y de vigilancia y control. Ejecutar un plan de compensación ambiental (reforestación y revegetación) Ejecución de un plan de rescate y reubicación de fauna aprobado por Miambiente Ejecutar el Plan de manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos.
• Aumento en la demanda de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la sedimentación Remoción de la cobertura vegetal Alteración y/o migración de especies de fauna terrestre o acuática. Generación de desechos sólidos y líquidos propios de la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el plan de manejo de materiales y equipos de construcción y de vigilancia y control. Ejecutar un plan de compensación ambiental (reforestación y revegetación) Ejecución de un plan de rescate y reubicación de fauna aprobado por Miambiente Ejecutar el Plan de manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Ministerio de Ambiente en la Comarca Ngöbe Buglé y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General de MIAMBIENTE, y serán recibidos en la Administración Regional de MIAMBIENTE en Comarca Ngöbe Buglé, o en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de MIAMBIENTE, Ubicada en Albrook, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

ANEXO A

**MEDIO OBLIGATORIO
FIJADO Y DESFIJADO EN LOS MUNICIPIOS
DE JIRONDAI Y KANKINTÚ**

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

El Consorcio Kankintú, hace del conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

Nombre del Proyecto: "Extracción temporal de minerales no metálicos e instalación de plantas de Producción de agregados y planta de asfalto para obra pública".

Localización: Comarca Ngöbe Buglé, Distritos de Jirondai y Kankintú, corregimientos de Samboa, Guariviara y Kankintú.

Promotor: Consorcio Kankintú

Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la extracción de aproximadamente 295,826.18 m³ de mineral no metálico (grava de río) de bancos de aluviones existentes en los ríos Guariviara y Manantí. El material extraído será utilizado para generar agregados de diferentes granulometrías, requeridas para el proyecto **estudio, diseño, construcción y financiamiento de la carretera Coclesito – Kankintú, en la Comarca Ngöbe Buglé**; obra que ejecuta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas. Los bancos de materiales pétreos se extraerán de dos fuentes hídricas que son: río Guariviara y río Manantí. Todo el material que se extraiga de estos bancos de materiales, será procesado para poder generar agregados de diferentes granulometrías que serán utilizados para el proyecto de construcción de la carretera. Para el desarrollo de este proyecto, el promotor ha contemplado un total de 6 patios que serán utilizados para ubicar las siguientes obras complementarias: campamento y oficinas, planta trituradora, planta de asfalto, planta de concreto, galera para taller, tinas de sedimentación, tanque para almacenamiento de combustible y áreas de almacenamiento del material procesado.

Los posibles impactos ambientales positivos y negativos con sus medidas correctivas, se presentan a continuación:

IMPACTOS POSITIVOS	POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento y ocupación de la mano de obra 	<ul style="list-style-type: none"> • Posible alteración del régimen hídrico (cursos y drenaje de las aguas) • Posible deterioro de la calidad físico – química del agua de los ríos Manantí y Guariviara, durante la operación del proyecto • Posible deterioro de la calidad del aire (por el aporte de partículas suspendidas de polvo y humo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de obra en cauce, programa de protección de recursos hídricos. • Realizar un Programa de monitoreo de calidad del agua, programa de manejo de materiales y equipos de construcción y manejo y disposición de desechos sólidos. • Ejecutar el Plan de control de calidad de aire, ruido y vibraciones • Realizar monitoreos de calidad de aire ambiental. • Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la economía local y regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las emisiones gaseosas, material particulado y de los niveles de ruido ambiental y vibraciones por las maquinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el plan de manejo de materiales y equipos de construcción y de vigilancia y control. • Ejecutar un plan de compensación ambiental (reforestación y revegetación) • Ejecución de un plan de rescate y reubicación de fauna aprobado por Miambiente • Ejecutar el Plan de manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en la demanda de bienes y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la sedimentación • Remoción de la cobertura vegetal • Alteración y/o migración de especies de fauna terrestre o acuática. • Generación de desechos sólidos y líquidos propios de la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar un plan de compensación ambiental (reforestación y revegetación) • Ejecución de un plan de rescate y reubicación de fauna aprobado por Miambiente • Ejecutar el Plan de manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Ministerio de Ambiente en la Comarca Ngöbe Buglé y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General de MIAMBIENTE, y serán recibidos en la Administración Regional de MIAMBIENTE en Comarca Ngöbe Buglé, o en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de MIAMBIENTE, ubicada en Albrook, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

Fijado
Fecha: 27/9/22.

Hora: 9:00 A.M.

Firma del funcionario: Benedicto Abrego

Sello



Desfijado
Fecha: 30/9/22.

Hora: 10:00 A.M.

Firma del funcionario: Benedicto Abrego

Sello:



**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

El Consorcio Kankintú, hace del conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

Nombre del Proyecto: "Extracción temporal de minerales no metálicos e instalación de plantas de Producción de agregados y planta de asfalto para obra pública".

Localización: Comarca Ngöbe Buglé, Distritos de Jirondai y Kankintú, corregimientos de Samboa, Guariviara y Kankintú.

Promotor: Consorcio Kankintú

Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la extracción de aproximadamente 295,826.18 m³ de mineral no metálico (grava de río) de bancos de aluviones existentes en los ríos Guariviara y Manantí. El material extraído será utilizado para generar agregados de diferentes granulometrías, requeridas para el proyecto **estudio, diseño, construcción y financiamiento de la carretera Coclesito – Kankintú, en la Comarca Ngöbe Buglé**; obra que ejecuta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas. Los bancos de materiales pétreos se extraerán de dos fuentes hídricas que son: río Guariviara y río Manantí. Todo el material que se extraiga de estos bancos de materiales, será procesado para poder generar agregados de diferentes granulometrías que serán utilizados para el proyecto de construcción de la carretera. Para el desarrollo de este proyecto, el promotor ha contemplado un total de 6 patios que serán utilizados para ubicar las siguientes obras complementarias: campamento y oficinas, planta trituradora, planta de asfalto, planta de concreto, galera para taller, tinas de sedimentación, tanque para almacenamiento de combustible y áreas de almacenamiento del material procesado.

Los posibles impactos ambientales positivos y negativos con sus medidas correctivas, se presentan a continuación:

IMPACTOS POSITIVOS	POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento y ocupación de la mano de obra 	<ul style="list-style-type: none"> • Posible alteración del régimen hidráulico (cursos y drenaje de las aguas) • Posible deterioro de la calidad físico – química del agua de los ríos Manantí y Guariviara, durante la operación del proyecto • Posible deterioro de la calidad del aire (por el aporte de partículas suspendidas de polvo y humo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de obra en cauce, programa de protección de recursos hídricos. • Realizar un Programa de monitoreo de calidad del agua, programa de manejo de materiales y equipos de construcción y manejo y disposición de desechos sólidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la economía local y regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las emisiones gaseosas, material particulado y de los niveles de ruido ambiental y vibraciones por las maquinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el Plan de control de calidad de aire, ruido y vibraciones • Realizar monitoreos de calidad de aire ambiental. • Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en la demanda de bienes y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la sedimentación • Remoción de la cobertura vegetal • Alteración y/o migración de especies de fauna terrestre o acuática. • Generación de desechos sólidos y líquidos propios de la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el plan de manejo de materiales y equipos de construcción y de vigilancia y control. • Ejecutar un plan de compensación ambiental (reforestación y revegetación) • Ejecución de un plan de rescate y reubicación de fauna aprobado por Miambiente • Ejecutar el Plan de manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Ministerio de Ambiente en la Comarca Ngöbe Buglé y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General de MIAMBIENTE, y serán recibidos en la Administración Regional de MIAMBIENTE en Comarca Ngöbe Buglé, o en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de MIAMBIENTE, ubicada en Albrook, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

Fijado
Fecha: 27/09/22

Hora: 9:00 a.m.

Firma del funcionario: Maria Galanis

Sello



Desfijado
Fecha: 30/09/22

Hora: 9:30 a.m.

Firma del funcionario: Maria Galanis

Sello



ANEXO B

**MEDIO ELECTIVO
PUBLICACIONES EN SECCIÓN DE CLASIFICADOS
MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE Y
VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

INVERSIONES DELVALLE, S.A.
JUNTA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2021.
3. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal que terminó el 30 de noviembre de 2021.
4. Ratificación de lo actuado por la Junta Directiva.
5. Elección de los miembros de la Junta Directiva.
6. Cualquier otro asunto debidamente presentado a la consideración de la Asamblea, por los Señores Accionistas.

Fecha: 10 de octubre de 2022

Hora: 4:15 p.m.

Lugar: Salón Veraguas - Sheraton Grand Panamá Hotel

AV.404996

MÁS CLASIFICADOSPublique sus
vacantescon
nosotros**MÁS
EMPLEOS**Contáctenos : 204-0945 / clasificados@elsiglo.com
AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El Consorcio Kankintú, hace del conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

Nombre del Proyecto: Extracción temporal de minerales no metálicos e instalación de plantas de Producción de agregados y planta de asfalto para obra pública"

Localización: Comarca Ngöbe Buglé, Distritos de Jirondai y Kankintú, corregimientos de Samboa, Guarivara y Kankintú.

Promotor: Consorcio Kankintú

Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la extracción de aproximadamente 295,826.18 m³ de mineral no metálico (grava de río) de bancos de aluviones existentes en los ríos Guarivara y Manantí. El material extraído será utilizado para generar agregados de diferentes granulometrías, requeridas para el proyecto **estudio, diseño, construcción y financiamiento de la carretera Coclesito – Kankintú, en la Comarca Ngöbe Buglé**; obra que ejecuta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas. Los bancos de materiales pétreos se extraerán de dos fuentes hídricas que son: río Guarivara y río Manantí. Todo el material que se extraiga de estos bancos de materiales, será procesado para poder generar agregados de diferentes granulometrías que serán utilizados para el proyecto de construcción de la carretera. Para el desarrollo de este proyecto, el promotor ha contemplado un total de 6 patios que serán utilizados para ubicar las siguientes obras complementarias: campamento y oficinas, planta trituradora, planta de asfalto, planta de concreto, galera para taller, tinajas de sedimentación, tanque para almacenamiento de combustible y áreas de almacenamiento del material procesado.

Los posibles impactos ambientales positivos y negativos con sus medidas correctivas, se presentan a continuación:

FINANCIERA COWES, S.A.

"Usted"

Empleado público, entidades autónomas, semi-autónomas, recién nombrados, jubilados y pensionados.

**CERO
PROBLEMAS
PAGOS DESDE:****B/. 5.00**

Haga su préstamo de inmediato para sus gastos de luz, agua y teléfono u otros.

NO VERIFICAMOS APC**TEL.:**

**223-4778 / 223-6998 / CEL. 6162-4050 / 6162-0454
fcowes@cableonda.net**

Av.368091

IMPACTOS POSITIVOS	POSSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS CORRECTIVAS
• Incremento y ocupación de la mano de obra	<ul style="list-style-type: none"> • Posible alteración del régimen hídrico (cursos y drenaje de las aguas) • Posible deterioro de la calidad física – química del agua de los ríos Manantí y Guarivara, durante la operación del proyecto • Posible deterioro de la calidad del aire (por el aporte de partículas suspendidas de polvo y humo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de obra en cauce, programa de protección de recursos hídricos. • Realizar un Programa de monitoreo de calidad del agua, programa de manejo de materiales y equipos de construcción y manejo y disposición de desechos sólidos. • Ejecutar el Plan de control de calidad de aire, ruido y vibraciones • Realizar monitoreos de calidad de aire ambiental. • Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra
• Incremento en la economía local y regional	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las emisiones gaseosas, material particulado y de los niveles de ruido ambiental y vibraciones por las maquinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el plan de manejo de materiales y equipos de construcción y de vigilancia y control.
• Aumento en la demanda de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la sedimentación • Remoción de la cobertura vegetal • Alteración y/o migración de especies de fauna terrestre o acuática. • Generación de desechos sólidos y líquidos propios de la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar un plan de compensación ambiental (reforestación y revegetación) • Ejecución de un plan de rescate y reubicación de fauna aprobado por Miambiente • Ejecutar el Plan de manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Ministerio de Ambiente en la Comarca Ngöbe Buglé y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General de MIAMBIENTE, y serán recibidos en la Administración Regional de MIAMBIENTE en Comarca Ngöbe Buglé, o en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de MIAMBIENTE, Ubicada en Albrook, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

AV.405026

ESTAS FRACASADO, ENFERMO Y MALA SUERTE

TAN SOLO UNA LLAMADA PUEDE CAMBIAR SU VIDA

HAGO TODO TRABAJO QUE QUIERAS
AMOR - SALUD - DINERO - TRABAJO - SUERTE
UNIONES DE PAREJAS Y DOMINO A QUIEN TU QUIERA
JUEGAS LOTERÍA, CASINOS Y NO GANAS YO TE PUEDO
CAMBIAR LA SUERTE. TRABAJA Y EL DINERO NO LE
RINDE VEA SU PROBLEMA POR MEDIO DE LAS CARTAS
O LA PALMA DE SU MANO PARA QUE ENCUENTRE SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS
SUFRE DE FRIGIDEZ, VISITEME PERSONAL PARA GARANTIZAR SU TRABAJO

6528-6929 

GRACIAS ESPÍRITU SANTO

Rece nueve (9) Padrenuestros, durante nueve días seguidos, pida tres deseos, uno de negocios y dos imposibles, al noveno día publicar.

Se le cumplirá aunque usted no lo crea.

N.I.S.

AV405009

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PRIMERA PUBLICACIÓN

El Consorcio Kankintú, hace del conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

Nombre del Proyecto: Extracción temporal de minerales no metálicos e instalación de plantas de Producción de agregados y planta de asfalto para obra pública"

Localización: Comarca Ngöbe Buglé, Distritos de Jirondai y Kankintú, corregimientos de Samboa, Guariviara y Kankintú.

Promotor: Consorcio Kankintú

Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la extracción de aproximadamente 295,826.18 m³ de mineral no metálico (grava de río) de bancos de aluviones existentes en los ríos Guariviara y Manantí. El material extraído será utilizado para generar agregados de diferentes granulometrías, requeridas para el proyecto **estudio, diseño, construcción y financiamiento de la carretera Coclésito - Kankintú, en la Comarca Ngöbe Buglé**; obra que ejecuta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas. Los bancos de materiales pétreos se extraerán de dos fuentes hídricas que son: río Guariviara y río Manantí. Todo el material que se extraiga de estos bancos de materiales, será procesado para poder generar agregados de diferentes granulometrías que serán utilizados para el proyecto de construcción de la carretera. Para el desarrollo de este proyecto, el promotor ha contemplado un total de 6 patios que serán utilizados para ubicar las siguientes obras complementarias: campamento y oficinas, planta trituradora, planta de asfalto, planta de concreto, galera para taller, tinajas de sedimentación, tanque para almacenamiento de combustible y áreas de almacenamiento del material procesado.

Los posibles impactos ambientales positivos y negativos con sus medidas correctivas, se presentan a continuación:

FINANCIERA COWES, S.A.

CERO
PROBLEMAS
PAGOS DESDE:

B/. 5. 00

"Usted"

Empleado público, entidades autónomas, semi-autónomas, recién nombrados, jubilados y pensionados.

Haga su préstamo de inmediato para sus gastos de luz, agua y teléfono u otros.

NO VERIFICAMOS APC

TEL.: **223-4778 / 223-6998 / CEL. 6162-4050 / 6162-0454**
fcowes@cableonda.net

AV368091

IMPACTOS POSITIVOS	POSSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS CORRECTIVAS
• Incremento y ocupación de la mano de obra	<ul style="list-style-type: none"> • Posible alteración del régimen hídrico (cursos y drenaje de las aguas) • Posible deterioro de la calidad física – química del agua de los ríos Manantí y Guariviara, durante la operación del proyecto • Posible deterioro de la calidad del aire (por el aporte de partículas suspendidas de polvo y humo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de obra en cauce, programa de protección de recursos hídricos. • Realizar un Programa de monitoreo de calidad del agua, programa de manejo de materiales y equipos de construcción y manejo y disposición de desechos sólidos. • Ejecutar el Plan de control de calidad de aire, ruido y vibraciones • Realizar monitoreos de calidad de aire ambiental. • Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra
• Incremento en la economía local y regional	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las emisiones gaseosas, material particulado y de los niveles de ruido ambiental y vibraciones por las maquinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el plan de manejo de materiales y equipos de construcción y de vigilancia y control.
• Aumento en la demanda de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la sedimentación • Remoción de la cobertura vegetal • Alteración y/o migración de especies de fauna terrestre o acuática. • Generación de desechos sólidos y líquidos propios de la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar un plan de compensación ambiental (reforestación y revegetación) • Ejecución de un plan de rescate y reubicación de fauna aprobado por Miambiente • Ejecutar el Plan de manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Ministerio de Ambiente en la Comarca Ngöbe Buglé y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General de MIAMBIENTE, y serán recibidos en la Administración Regional de MIAMBIENTE en Comarca Ngöbe Buglé, o en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de MIAMBIENTE, Ubicada en Albrook, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

AV405025